I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001581

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Nº103/769/2010 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2181/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la carta solicitud presentada por el Club Deportivo Merino Benítez; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Capitán Avalos con Armando Cortinez, para realizar Fiesta de la Primavera, el día 06 de noviembre del año en curso, a contar de las 22:00 horas y hasta las 01:00 horas del día siguiente.

2. La responsable de la actividad será doña Raquel Soto Moscoso, cédula de identidad N°14.453.369-0, Secretaria del Club Deportivo "Merino Benítez", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Club Deportivo "Merino Benítez"
Página Web